

AUTOINFORME PARA VOLCADO EN LA PLATAFORMA DE LA AAC

Título: Graduado/a en Educación Infantil

Centro: Magisterio "Sagrado Corazón"

Convocatoria: Curso 2013/2014 (CURSO ACADÉMICO 2012/2013)

1. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD: PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y REVISIÓN SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL RD 1393/2007. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE DICHO SISTEMA ASÍ COMO DE LOS PUNTOS FUERTES Y DÉBILES DETECTADOS Y LAS MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADAS.

A. VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO.

El Título de Graduado/a en Educación Infantil es un título de la Universidad de Córdoba que se imparte de forma presencial en el Centro propio, Facultad de Ciencias de la Educación, y en el Centro adscrito, Centro de Magisterio "Sagrado Corazón". La implantación del Título se atiene a lo establecido en el Plan de estudios aprobado por Resolución de 21 de enero de 2011 en el Boletín Oficial del Estado número 36, de 11 de febrero de 2011, ofertándose en el curso 2012-2013 el tercer curso de la Titulación. Su puesta en marcha, según lo establecido en la Memoria de Verificación, se ha llevado a cabo sin incidencias y ha exigido, para una adecuada organización, la realización de algunas modificaciones que fueron aprobadas en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba, tal y como se recoge en el apartado 3.c de este autoinforme.

En relación a la demanda potencial del Título, la matriculación continúa justificando el interés académico, científico y profesional del mismo. El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, según lo establecido en la Memoria de verificación, se fijó en 100 y fueron cubiertas 81. La demanda del Título en primera opción se sitúa en el 74,07%, muy por encima del 54,95% del curso 2011-12, con una nota media de ingreso de 6,86 superando la nota de corte del Distrito Único Andaluz de 5 (http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/g_not_cor_anteriores_top.php#lista_buscador). Estos datos corroboran que son cada vez más los y las estudiantes que nos eligen como primera opción.

Con respecto al segundo curso, el número de matrículas fue de 85 sobre las 111 de primero en el curso anterior, debido a 27 traslados de expediente. En tercer curso se realizaron 85 matrículas de las 89 previstas por cuatro abandonos. Dada la crisis financiera actual, una de las medidas que ha realizado el Centro es ampliar la inversión en becas para minimizar el número del alumnado afectado por causas económicas. Se ha prestado especial atención a los sistemas de información previa a la matriculación, a través de la difusión del Título: en la web del Centro, en medios de comunicación y en centros educativos de Córdoba y provincia. También se cuidaron los procedimientos de acogida y orientación de los y las estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y a la Titulación: sistema de acceso, jornadas de acogida, asesorías académicas, funciones de los coordinadores de titulación y tutores de curso.

En la implantación del Título ha interesado especialmente garantizar la adquisición de competencias de los y las estudiantes, asegurando los métodos de aprendizaje de dichas competencias y los procedimientos para evaluar su adquisición. Cabe señalar en este sentido las acciones propuestas por la UGCT: incrementar la formación del profesorado, fomentar la interdisciplinariedad entre los y las docentes y elaborar un programa de coordinación horizontal y vertical del título, tal y como aparece en el plan de mejora de indicadores y su seguimiento (P-11)(ver Anexo I). El procedimiento P-8: Metaevaluación de las competencias estudiantiles, del Manual de Calidad del Título, que recoge la opinión del alumnado (P-8.I), del profesorado (P-8.II) y de los asesores académicos (P-8.III), tiene como objetivo realizar un seguimiento para la revisión y mejora de los procedimientos de evaluación de las competencias transversales y específicas del Título, y da cuenta de los logros alcanzados y de las debilidades a subsanar. Se trata de tres herramientas consistentes en encuestas de opinión en línea, cuya realización se llevó a cabo sin incidencias, entre los días 15 de mayo y 30 de junio de 2013 y cuyos resultados generales recoge la tabla 1.

Tabla 1. Resultados del procedimiento P-8: Metaevaluación de las competencias estudiantiles

PROCEDIMIENTO P-8 Metaevaluación de las competencias estudiantiles	Opinión alumnado		Opinión profesorado		Opinión asesores	
	CMSC	UCO	CMSC	UCO	CMSC	UCO
1. Conozco el significado de los tipos de competencias que aparecen en el Plan de estudios/guías docentes de las asignaturas y su repercusión en mi formación	3,55	3,50	4,91	4,46	4,72	4,46
2. Las enseñanzas en las asignaturas se orientan al aprendizaje por competencias	3,74	3,39	4,41	4,07	4,61	3,99
3. Conozco el significado de las competencias adquiridas con las asignaturas que he cursado	3,73	3,47	-	-	-	-
4. Las competencias indicadas en las asignaturas se han evaluado	3,76	3,48	4,50	4,24	4,56	4,07
5. Los métodos utilizados en la evaluación de las competencias específicas son adecuados	3,70	3,22	4,14	4,10	4,50	3,86
6. Los métodos utilizados en la evaluación de las competencias generales son adecuados	3,72	3,27	4,23	4,15	4,50	3,86
7. Los métodos utilizados en la evaluación de las competencias adicionales de universidad (TIC, dominio de una segunda lengua y emprendimiento) son adecuados	3,57	2,88	3,80	3,73	-	-
8. El tiempo empleado para la adquisición de las competencias es adecuado	3,55	2,92	3,41	3,32	3,71	3,62
9. La asesoría académica sirve para hacer un seguimiento de la progresiva adquisición de las competencias	-	-	-	-	3,06	3,02

El procedimiento P-8.I referido a la metaevaluación de las competencias según la opinión del alumnado contó con una alta participación, 179 estudiantes, suponiendo dicha cifra el 71,31%, un 16,09 % más que el curso anterior. La relación de resultados puede consultarse en el Anexo II. En ella destaca el ítem 4, referido a la evaluación de las competencias, con una media de 3,76, seguido del ítem 2 sobre si las enseñanzas en las asignaturas se orientan al aprendizaje por competencias, con una media de 3,74. En esta encuesta el alumnado ha enfatizado por primera vez, sobre otros ítems, su conocimiento acerca del significado de las competencias adquiridas (ítem 3: 3,73), lo que evidencia que los esfuerzos del profesorado por acercar al alumnado al aprendizaje por competencias está repercutiendo en su conocimiento. Asimismo, se continúan valorando muy positivamente la adecuación de los métodos utilizados en la evaluación de las competencias generales (ítem 6), con una media de 3,72, y en la evaluación de las competencias específicas (ítem 5: 3,70). La valoraciones más baja se sitúa en el ítem 1 sobre el conocimiento del significado de los tipos de competencias y su repercusión en la formación, junto al ítem 8, referido a la adecuación del tiempo para la adquisición de las competencias, con una media de 3,55 en estos ítems. Los resultados manifiestan que el alumnado sigue considerando que el tiempo es insuficiente o no está bien definido.

El índice de participación en el P-8.II, de opinión del profesorado, ha sido de un 70,97%, con un total de 22 encuestas registradas. Los valores obtenidos (ver AnexoIII) muestran el grado de satisfacción del profesorado respecto a la implantación y adquisición de las competencias del Título. Todos los resultados se hallan por encima de los valores de referencia de la UCO. El profesorado ha calificado muy positivamente el ítem 1, sobre el conocimiento del significado de las competencias que aparecen en el Plan de estudios/guías docentes de las asignaturas y su repercusión en la formación del alumnado, con una media de 4,91, el ítem 3, referido a si la evaluación de las competencias generales y específicas se evalúa según los procedimientos diseñados en las guías docentes de las asignaturas con un valor de 4,50, y el 2, referido a si las enseñanzas en las asignaturas se orientan al aprendizaje por competencias, con una puntuación media de 4,41. La valoración más baja en la opinión del profesorado es para el ítem 7, coincidiendo con el alumnado, en la inadecuación del tiempo empleado para la adquisición de las competencias, con un valor de 3,41. Dicho ítem debe ser objeto de mejora tanto por parte del alumnado como del profesorado.

En el análisis comparativo respecto a la opinión del alumnado y del profesorado en el logro de la adquisición de competencias estudiantiles, se observan similitudes y discrepancias (ver tabla 2). El profesorado tiende a valorar más positivamente que el alumnado en todos los ítems a excepción del 8. El ítem en el que más se discrepa es el 1 (3,55 y 4,91), en el que las y los alumnos perciben que poseen un menor conocimiento sobre el significado de las competencias recogidas en el Plan de estudios. Igualmente ocurre con el ítem 3, sobre el significado de las competencias adquiridas con las asignaturas, pasando de un 4,50 a un 3,73.

Tabla 2. Comparativa Metaevaluación de las competencias estudiantiles Opinión alumnado y profesorado

PROCEDIMIENTO P-8.1 Metaevaluación de las competencias estudiantiles	Alumnado 2012-2013		Alumnado 2011-2012		Profesorado 2012-2013		Profesorado 2011-2012	
	CMSC	UCO	CMSC	UCO	CMSC	UCO	CMSC	UCO
1. Conozco el significado de los tipos de competencias que aparecen en el Plan de estudios/guías docentes de las asignaturas y su repercusión en mi formación	3,55	3,50	3,94	3,41	4,91	4,46	4,67	4,34
2. Las enseñanzas en las asignaturas se orientan al aprendizaje por competencias	3,74	3,39	4,18	3,44	4,41	4,07	4,67	4,03
3. Conozco el significado de las competencias adquiridas con las asignaturas que he cursado	3,73	3,47	3,95	3,44	4,50	4,24	4,42	4,25
4. Las competencias indicadas en las asignaturas se han evaluado	3,76	3,48	4,09	3,47	-	-	-	-
5. Los métodos utilizados en la evaluación de las competencias específicas son adecuados	3,70	3,22	3,94	3,24	4,14	4,10	4,25	4,05
6. Los métodos utilizados en la evaluación de las competencias generales son adecuados	3,72	3,27	4,07	3,30	4,23	4,15	4,25	4,07
7. Los métodos utilizados en la evaluación de las competencias adicionales de universidad (TIC, dominio de una segunda lengua y emprendimiento) son adecuados	3,57	2,88	3,87	2,99	3,80	3,73	3,95	3,62
8. El tiempo empleado para la adquisición de las competencias es adecuado	3,55	2,92	3,89	2,86	3,41	3,32	3,68	3,12

Si se comparan las medias del curso 2012-2013 con las del curso anterior, se comprueba que, según la opinión del profesorado, los dos ítems que aumentan son los referidos al conocimiento del significado de las competencias (ítem 1) y a si las competencias generales y específicas se evalúan según los procedimientos diseñados en las guías docentes (ítem 3), que cambian de 4,67 a 4,91 y de 4,42 a 4,50 respectivamente. Si se realiza esta comparativa, considerando únicamente la opción de respuesta del alumnado, en el ítem 1 se observa el descenso en la valoración de un 3,94 a un 3,55 en el curso 2012-2013.

Por su parte, las y los asesores académicos participan en el procedimiento P-8.III, con un índice del 81,82%. Los resultados muestran que la principal fortaleza se basa en el conocimiento que tienen del significado de las competencias y su repercusión en la formación de los y las estudiantes, con una media de 4,72 frente al 4,46 de la UCO. Destacan igualmente los valores obtenidos en lo que se refiere a si la enseñanza de las asignaturas se orientan al aprendizaje por competencias con un 4,61 frente al 3,99. En el análisis comparativo del curso que se analiza con el anterior, se observa que el ítem 4, referido a la adecuación de los métodos utilizados en la evaluación de las competencias, ha mejorado respecto al curso 2011-2012, de un 4,00 a un 4,50. Los ítems 6 y 5 han sido los menos valorados, lo que indica que los asesores perciben que la asesoría académica no sirve para hacer un seguimiento de la progresiva adquisición de las competencias (ítem 6) con una valoración de 3,06 frente al 3,02 de la UCO, disminuyendo la valoración con respecto al año anterior (3,08) y que las competencias no pueden adquirirse en el tiempo empleado (ítem 5, 3:71) (ver Anexo IV).

Durante el curso 2012-2013, se ha puesto en marcha el Prácticum II, asignatura que se cursa en tercero de la titulación. Su implantación ha necesitado de varios niveles de coordinación. Por una parte, con la Facultad de Ciencias de la Educación para su puesta en marcha, temporalización, desarrollo de la misma y distribución de las plazas de prácticas ofertadas por los centros educativos. Por otra, con la Comisión Provincial de Prácticas, llevadas a cabo en la Delegación de Educación, Cultura y Deporte de Córdoba, 6 de junio de 2013, para la planificación del Prácticum 13-14 y, por último, con los tutores académicos para la organización, desarrollo, seguimiento y supervisión de las prácticas del alumnado.

El desarrollo del Prácticum, pilar fundamental de la titulación, ha conllevado las siguientes modificaciones al Plan de estudios en vista a su mejora y a una optimización de su organización:

- Establecimiento de requisitos previos de matriculación (aprobado en Consejo de Gobierno de 1 de octubre de 2012, Anexo 10, punto 9.1):
 - Prácticum II: tener aprobada la asignatura Prácticum I.
 - Prácticum III: tener aprobadas las asignaturas Prácticum I y Prácticum II.

- Supresión de las competencias que aparecen en la ficha del módulo "Prácticas escolares, incluyendo el Trabajo de Fin de Grado", sustituyéndolas -según lo establecido en el artículo 12.7. del Real Decreto 1393/2007-, por todas las competencias asociadas al título (aprobado en Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2013, Anexo15, punto 10.1).

- Cambio de la asignatura Practicum III de 4º curso al 2º cuatrimestre (aprobado en Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2013, Anexo15, punto 9.1).

Por último, el Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2013, punto 9.2 Anexo 13, aprobó el Reglamento de prácticas externas curriculares (Prácticum) de los Títulos de Grado en Educación Infantil y Educación Primaria del Centro de Magisterio "Sagrado corazón". Toda la información relativa al Prácticum del Grado en Educación Infantil se actualizó en la página web, que puede ser consultada en <http://www.uco.es/sagradocorazon/geinfantil/practicas-externas/index.html>.

Además durante este curso se redactó el Reglamento del Trabajo de Fin de Grado de las titulaciones de Graduado/Graduada en Educación Infantil y Educación Primaria y fue aprobado en el Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 29 de mayo de 2013, Anexo 15, punto 9.3) en <http://www.uco.es/sagradocorazon/geinfantil/trabajo-grado/index.html#reglamento>

El Centro cuenta también con los recursos humanos y materiales necesarios para la implantación del Título. En relación a los recursos humanos, se ha incrementado la contratación de personal, que se sitúa en 31 profesores y 10 miembros del Personal de Administración y Servicios (PAS). En cuanto a los recursos materiales, se ha ampliado el número de aulas para la docencia, mejorado su equipamiento y los puestos de las aulas de informática. En la Biblioteca se ha elevado la capacidad de puestos de lectura a 90 y ampliado el equipamiento informático.

Se ha procedido a la actualización en la web de la información pública disponible, tal como aparece en el Anexo V.

Por último, la periodicidad de las revisiones para analizar los resultados alcanzados en el proceso de implantación del Título se atiene a lo establecido en el plan de actuación anual que se describe en el cronograma de actividades del apartado 3.2.3 del Manual del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado del Centro de Magisterio "Sagrado Corazón" (ver Anexo VI).

B. VALORACIÓN SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DEL SGC.

El Sistema de Garantía de Calidad del Título y la Unidad que lo gestiona se han consolidado después de tres años de trabajo. La Unidad de Garantía de Calidad ha seguido implementando el SGCT, basándose en una ordenación conjunta de las titulaciones que se imparten en el Centro y bajo las directrices de un único Manual de calidad.

La constitución de la UGCT fue aprobada en la sesión ordinaria de la Junta de Centro de 5 de junio de 2009, punto 5.2 del orden del día, tal y como se indica en el Acta de constitución que está disponible en la web del SGCT del Centro. Su composición atiende al artículo 4 del *Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Unidad de Garantía de Calidad* de los Títulos de Grado del Centro de Magisterio "Sagrado Corazón" y es la siguiente:

Tabla 3. Composición de la UGCT de Grado en Educación Infantil

REPRESENTANTES DEL PROFESORADO	
M ^a Amor Martín Fernández	Presidenta
M ^a del Carmen Trillo Luque	Secretaria
Enrique Aguilar Peña	
Nicolás Luis Fernández García	
Rafaela Herrero Martínez	
Rafael de la Paz Márquez Yepes	
REPRESENTANTES DEL PAS	
Rafael González Hidalgo	
REPRESENTANTES DEL ALUMNADO	
Paula García Cortade	Delegada de 2º de Educación Infantil

Durante el curso 2012-2013, la Unidad de Garantía de Calidad del Título ha mantenido cuatro reuniones celebradas los días 26 de octubre de 2012, 12 de enero de 2013, 23 de enero de 2013 y 25 de julio de 2013, con los siguientes contenidos entre otros:

- Elaboración del Autoinforme de seguimiento del curso 2011-2012 del título de Graduado/a en Educación infantil por la Universidad de Córdoba del Centro.
- Apertura de los procedimientos en línea para la recogida de datos del curso 2012-2013, de los procedimientos P-1.I, P-1.III para la evaluación del análisis del rendimiento académico, P-2.II y P-2.III del procedimiento para la evaluación de la satisfacción global del Título, P-4.II y III para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado, P-8 de metaevaluación de las competencias estudiantiles, P-10 para la recogida de información sobre la calidad del Título, y P-11.I y II del sistema de seguimiento de toma de decisiones.
- Análisis de los resultados procedentes de las encuestas en línea correspondientes al curso 2011-2012 y de los disponibles del curso 2012-2013, de los procedimientos P-1.I, P-1.III para la evaluación del análisis del rendimiento académico, P-2.II y P-2.III del procedimiento para la evaluación de la satisfacción global del Título, P-4.II y III para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado, P-8 de metaevaluación de las competencias estudiantiles y se han realizado propuestas de mejora.
- Organización y aplicación de las encuestas pertenecientes al P-4.I sobre la labor docente del profesorado (alumnado), realizadas en soporte papel.
- Revisión del procedimiento P-6 de prácticas externas para la incorporación en la guía docente de la asignatura de Prácticum I de los requisitos previos de matriculación en el Prácticum II y III.
- Elaboración de respuestas a las recomendaciones del informe de la Agencia Andaluza del Conocimiento sobre la propuesta de modificación del título oficial del Grado en Educación infantil (ID Ministerio 2501788), recibido el 19 de julio de 2013.
- Elaboración del informe de propuesta de mejora para la implantación de los Títulos del Centro correspondiente a los cursos 2012-2013 y 2013-2014.

El SGCT y los trabajos de la UGCT son públicos y pueden consultarse en la web del Título en <http://www.uco.es/sagradocorazon/geinfantil/garantia-calidad/index.html>. La consulta de resultados de indicadores y encuestas realizadas puede realizarse en <http://www.uco.es/sagradocorazon/geinfantil/garantia-calidad/registros.html>.

P-4. Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza

La evaluación de la calidad de la docencia constituye uno de los procedimientos que contempla el Sistema de Garantía de Calidad del Título. La actuación docente es evaluada a través del procedimiento P-4, que consta de tres herramientas: P-4.I que evalúa la calidad de la docencia a través de una encuesta de opinión al alumnado sobre la labor docente; la herramienta P-4.II que analiza las incidencias producidas en las asignaturas, y la herramienta P-4.III que hace referencia a los indicadores de calidad de la enseñanza.

P-4.I Calidad de la docencia

La labor docente es uno de los aspectos más relevantes en el proceso de valoración de la calidad de los Centros y los datos se recogen mediante encuestas de satisfacción del alumnado sobre la docencia, al finalizar la asignatura. El instrumento de recogida de información consta de 21 ítems, cuyos resultados globales quedan agrupados en cuatro dimensiones que abordan, D1 la planificación docente (ítem 1), D2 el desarrollo de la enseñanza (ítems 2-17), D3 los

aspectos sobre la evaluación de los aprendizajes (ítems 18-19) y D4 los resultados (ítems 18-19).

Como se muestra en la tabla 4, la opinión del alumnado sobre los diversos aspectos de la labor docente del profesorado, en los tres cursos de implementación ha sido satisfactoria, obteniendo en todos los ítems de las diversas dimensiones resultados por encima de la media, con valores próximos a 4 (fluctuando las opciones del 1 (mínimo) al 5 (máximo)).

Tabla 4. Resultados globales de la satisfacción de la docencia

	2012-2013			2011-2012			2010-2011		
	GEI	CMSC	UCO	GEI	CMSC	UCO	GEI	CMSC	UCO
D1. Planificación docente	3,93	3,97	3,92	4,17	4,11	3,92	4,05	3,94	3,96
D2. Desarrollo de la enseñanza	3,90	3,89	3,92	4,10	4,00	3,92	4,15	3,95	3,99
D3. Evaluación de los aprendizajes	3,91	3,91	3,81	4,18	4,06	3,82	4,18	3,97	3,87
D4. Resultados	3,94	3,94	3,87	4,15	4,06	3,88	4,20	3,99	3,95

Al analizar los resultados de los tres cursos académicos, se aprecia un descenso en la valoración del último curso. La satisfacción del alumnado es menor en lo que respecta al desarrollo de las enseñanzas D2 (3,90). En función de estos datos, se sugiere el análisis de los resultados de aquellos ítems que han experimentado descontento, así como reuniones informativas y de reflexión con el profesorado de la titulación para establecer medidas de mejora. Los ítems que definen las dimensiones de planificación docente D1 (3,93), evaluación de los aprendizajes D3 (3,91) y los relativos a los resultados D4 (3,94) son mejor consideradas por el alumnado. No obstante, estos resultados están por encima del nivel general de satisfacción del alumnado de la UCO (ver tabla 4).

Con respecto al curso 2012-2013 y centrándonos en los resultados obtenidos en D2, los ítems mejor valorados son los que hacen referencia al cumplimiento, por parte del docente, de los sistemas de evaluación especificados en la guía docente (3,97), la resolución de dudas que se plantean (3,98), la seguridad en la manera de explicar los contenidos (3,98) y al trato respetuoso con el alumnado (4,17), siendo los aspectos menos valorados los relativos a la utilidad de la bibliografía y otras fuentes de información recomendada (3,73) y la motivación al alumnado para que se interese por la materia (3,76) (ver Anexo VII).

P-4.II Incidencias producidas en las asignaturas

La herramienta P-4.II recaba la información de las incidencias acaecidas en las asignaturas del Plan de estudios, mediante encuesta de opinión a los responsables de las mismas (ver Anexo VIII). Los resultados obtenidos durante el curso 2012-2013 han sido bastante positivos, no apreciándose incidencias graves que puedan afectar la implementación del Título (ver tabla 5).

Tabla 5. Resultados medios del informe de incidencias en las asignaturas en función del año académico

	2012-2013		2011-2012		2010-2011	
	CMSC	UCO	CMSC	UCO	CMSC	UCO
1. Las actividades de coordinación con otros y otras docentes (es necesario)	4,57	3,98	4,40	4,01	4,00	4,00
2. Publicación, accesibilidad y revisión de guías docentes	4,73	4,50	4,75	4,48	4,86	4,43
3. Uso de la guía docente por parte del alumnado	3,95	3,40	4,07	3,33	4,29	3,23
4. Cumplimiento de la planificación propuesta en la guía docente (clases, tutorías,	4,50	4,59	4,19	4,55	4,57	4,44

actividades dirigidas)						
5.Cumplimiento de las actividades de tutoría por parte del alumnado	3,91	3,19	3,69	3,08	3,86	2,97
6.Uso de las distintas metodologías en función del tipo de grupo al que imparte docencia	4,36	4,44	4,47	4,32	4,71	4,29
7. Los sistemas de evaluación de los aprendizajes utilizados	4,45	4,38	4,31	4,35	4,57	4,26
8.Motivación y participación del alumnado en las clases teóricas	4,09	3,68	4,06	3,61	4,43	3,51
9.Motivación y participación del alumnado en las clases prácticas	4,50	3,99	4,31	3,93	4,43	3,89
10.Motivación y participación del alumnado en las actividades dirigidas	4,36	3,86	4,25	3,82	4,43	3,72
11.El trabajo realizado por el alumnado	4,23	3,72	4,19	3,53	4,43	3,47
12. La opinión del alumnado en el curso anterior	4,13	3,96	4,38	3,79	4,50	3,72

Todos los ítems se sitúan por encima del valor medio, a excepción de los aspectos que aluden al uso de la guía docente por parte del alumnado (3,95) y al cumplimiento de las tutorías por parte del alumnado (3,91). Estos datos ponen en evidencia, la necesidad de adoptar medidas para el curso próximo; no obstante, con el fin de mejorar la formación del profesorado para la tutorización del alumnado, se implementó un curso formativo durante los meses febrero y marzo. Los ítems mejor valorados han sido: en primer lugar, la publicación, accesibilidad y revisión de las guías (4,73) frente a 4,50 de referencia. La coordinación del profesorado con otros docentes ha sido el segundo ítem más valorado (4,57). Le siguen los ítems que se refieren al cumplimiento de la planificación propuesta en la guía docente, y a la motivación y participación del alumnado en las clases prácticas, ambos con un valor medio de 4,50. Es destacable y, por consiguiente, una fortaleza del título que en el curso 2012-2013, se haya superado la valoración obtenida en los cursos anteriores, lo que indica la elevada concienciación del profesorado y los esfuerzos empleados para la consecución de una docencia de calidad. Los sistemas de evaluación de los aprendizajes utilizados (4,45), el uso de distintas metodologías docentes dependiendo del grupo (4,36) y la motivación y participación del alumnado en las actividades dirigidas (4,36), se encuentran entre las mejores puntuaciones, a pesar de ello, los ítems que aluden al cumplimiento de la planificación propuesta en las guías docentes (4,50) y al uso de las distintas metodologías en función del tipo de grupo al que se imparte docencia (4,36), aun teniendo una consideración elevada, no han alcanzado el valor medio de referencia proporcionado por la UCO (4,59 y 4,44 respectivamente). Este dato muestra la necesidad de planificar propuestas de mejora, con el fin de que los docentes se ajusten a las programaciones y adecuen las metodologías docentes al grupo al que imparten docencia.

En comparación con el curso 2011-2012, el incremento en algunos de los ítems indica que las acciones emprendidas referidas a formación del profesorado, los esfuerzos en la coordinación de la docencia entre las y los docentes que imparten la misma asignatura y la continua supervisión de la UGCT están influyendo en esta situación. Este dato se considera una fortaleza del Título.

P-4.III Indicadores de calidad de la enseñanza

Los indicadores sobre la calidad de la enseñanza se recoge en el P-4-III, en este caso, se muestra la evolución de la valoración que el alumnado ha realizado sobre la calidad de la actividad docente del profesorado durante los tres cursos de implementación de la titulación de graduado/a en Educación Infantil, desde el curso 2010-2011 hasta el 2012-2013 (ver tabla 6). Estos datos han sido proporcionados por la Sección de Gestión de datos y Estadística del Servicio de Calidad Docente y Planificación de la Universidad de Córdoba.

Durante el curso 2012-2013, el resultado de las encuestas realizadas por el alumnado sobre la calidad de la enseñanza se mantiene muy próximo (3,90) al valor de referencia de la Universidad de Córdoba (3,91), sin embargo se aprecia un descenso en la valoración media de la calidad de la docencia del título de Grado en Educación Infantil (3,90) en el Centro respecto al curso anterior (4,11). Estos resultados indican la necesidad de determinar las causas que han llevado a este descenso, a fin de implementar las medidas formativas y las propuestas de mejora adecuadas para el incremento de la calidad de la docencia para cursos sucesivos.

Tabla 6. Evolución de los resultados de las encuestas sobre la calidad de la enseñanza

	2012-2013	2011-2012	2010-2011
Universidad de Córdoba	3,91	3,91	3,98
Centro de Magisterio "Sagrado Corazón"	3,90	4,02	3,95
Grado en Educación Infantil	3,90	4,11	4,15

P-6. Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas

Atendiendo a los requisitos del Manual del SGCT, el propósito del este procedimiento, P- 6, es el de garantizar la calidad de las prácticas externas contempladas en el Título, a través de tres herramientas: encuestas sobre la evaluación de las prácticas externas según la opinión del tutor o tutora internos (P-6.II), del tutor o de la tutora externos (P-6.III) y del alumnado (P-6.IV).

Se han puesto en marcha los procedimientos para la evaluación de las prácticas y, al final de las mismas, se ha evaluado mediante encuesta de opinión al alumnado y en formato papel, la calidad de la docencia de los tutores académicos de prácticas. La puntuación obtenida por el profesorado tutor de Prácticum ha sido de 3,85 sobre 5.

En la Encuesta de Evaluación de la Satisfacción Global del Título, el ítem 8, oferta de prácticas externas para el alumnado (Prácticum), ha sido el más valorado por el profesorado, en el que se ha obtenido una puntuación de 4,20, superando el valor medio de referencia (3,66).

Asimismo, la UGCT ha propuesto las mejoras pertinentes con respecto al Prácticum para el siguiente curso académico, que quedan recogidas en el P-11. Toda la información sobre las prácticas externas curriculares (Prácticum) puede consultarse en <http://www.uco.es/sagradocorazon/geinfantil/practicas-externas/index.html>

P. 5 Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad

El propósito de este procedimiento es el de garantizar la calidad de los programas de movilidad mediante la evaluación, el seguimiento y la mejora de dichos programas. Este ha sido el primer curso en el que se ha analizado el procedimiento mediante encuesta de opinión, en la que ha habido una participación de un 50% (ver Anexo IX).

En esta encuesta el alumnado ha mostrado su satisfacción con la facilidad de los trámites en la Universidad de procedencia (ítem 3), con el nivel de satisfacción con el programa de movilidad (ítem 11), en los que se ha obtenido la máxima valoración (5) y con los resultados académicos durante la estancia en la Universidad de destino (ítem 8: 4). Del mismo modo, los ítems 2 y 6 que hacen referencia a la atención y recepción por parte de la Universidad de

destino y a la tutora o tutor académico de la universidad de procedencia, respectivamente, se han valorado con 3 puntos. El alumnado ha manifestado su descontento con la oferta de programas de movilidad (ítem 1), la coordinación entre la universidad de origen y la de destino (ítem 5) y con la gestión del Centro sobre los programas de movilidad (ítem 10) valorados con un punto, así como con la facilidad de trámites y la tutela académica en la universidad de destino (ítems 4 y 7, respectivamente), ambos valorados con dos puntos.

Los resultados muestran que los esfuerzos llevados a cabo durante el curso pasado para mejorar los programas de movilidad, han dado algunos resultados positivos. Se evidencia la necesidad de canalizar los esfuerzos en este procedimiento así como de implementar un programa eficaz de movilidad propio del Centro, en el que se impulsen acuerdos para el desarrollo de los mismos.

P-9. Procedimiento de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados

Este procedimiento se establece atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en cuya introducción, se indica que “la nueva organización de las enseñanzas incrementará la empleabilidad de las personas tituladas”. Asimismo, tanto en el Anexo I, apartado 9.d., como en la Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales (ANECA), apartado 9.4, se establece que los Títulos de Grado han de contar con un procedimiento que permita el análisis de la inserción laboral de las y los egresados, así como la medición del índice de satisfacción con la formación recibida. Sin embargo, este curso 2012-2013 no procede su implementación ya que su periodicidad está marcada para un año después de la finalización del Grado y dos años después de su finalización, en el momento de la recogida del Título.

Para garantizar lo marcado en este procedimiento, el Centro cuenta con el Servicio de Orientación e inserción laboral, cuyas actividades pueden consultarse en <http://www.uco.es/sagradocorazon/geinfantil/insercion-laboral/index.html>. Durante el curso 2012-2013, se ha continuado desarrollando el programa creado para la información y la gestión de ofertas de empleo para el alumnado del Centro y se ha elaborado una base de datos para poder registrar todas las consultas realizadas. En relación a la difusión de servicios del Centro, se ha informado de este procedimiento al alumnado de nuevo ingreso, y se ha proporcionado información a las y los estudiantes de ofertas de empleo a nivel nacional y europeo, mediante paneles informativos habilitados para ello.

P-2. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, personal de administración y servicios y agentes externos)

La información sobre el nivel de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el Título, se recaba mediante encuestas de opinión para el alumnado (encuesta P-2.I), PDI (encuesta P-2.II) y PAS (encuesta P-2.III). En el caso del PDI y PAS, estos instrumentos son implementados tras finalizar el segundo curso académico de la titulación. En el caso del alumnado, está establecido en el SGCT recoger la información en cuarto curso.

P-2.2 Evaluación de la satisfacción global sobre el Título (profesorado)

Los resultados de este procedimiento se derivan de la encuesta realizada al profesorado, que ha contado con una alta tasa de participación, 24 encuestas que suponen un 77,42%. Los resultados son satisfactorios, dado que superan el valor medio de referencia en 16 de los 26 ítems que conforman esta encuesta de opinión (ver Anexo X).

Los docentes han destacado como fortalezas la accesibilidad de la información existente sobre el Título (ítem 9: 4,57), su utilidad (ítem 10: 4,48), la labor realizada por el PAS (ítem 11: 4,48), la labor realizada por la UGCT (ítem 16: 4,42), y las jornadas o seminarios de orientación y acogida (ítem 1: 4,35). El profesorado manifiesta también su satisfacción con la oferta de prácticas externas (ítem 8: 4,20), los medios virtuales utilizados para la docencia, como es el uso de la plataforma virtual (ítem 15: 4,18), el sistema de respuesta a las sugerencias y reclamaciones (18: 4,18), la oferta de programas de movilidad (ítem 7: 4,16) y la gestión desarrollada por el equipo directivo (ítem 14: 4,04). Entre los ítems menos valorados, aunque todos con puntuaciones medias superiores a 3, destaca el referido a la distribución temporal de las asignaturas (ítem 2: 3,17) y la coordinación de asignaturas (ítem 3: 3,33), ambos ítems con puntuaciones medias ligeramente inferiores a los valores de referencia (3,50), estando también entre los peor valorados en el conjunto de la Universidad. En relación a infraestructuras e instalaciones, ítems 22 al 26, la media obtenida se sitúa por debajo de cuatro puntos y en desventaja respecto a los valores medios de referencia: aulas (3,30) laboratorios (3,25), salas de informática (3,55), biblioteca (3,83) y espacios reservados para las sesiones prácticas (3,45). Estos datos han derivado en la ejecución de propuestas de mejora en infraestructura y equipamiento del Centro.

P-2.3 Evaluación de la satisfacción global sobre el Título (PAS)

La herramienta P-2.3 recoge la encuesta de opinión del Personal de Administración y Servicios (PAS), que ha contado con una alta participación, 70%. De los trece ítems que componen la escala de valoración del PAS respecto a su satisfacción global sobre el Título, todos superan los cuatro puntos de media, excepto los ítems 7 y 11 (ver Anexo XI).

Destacan como fortalezas cuatro ítems (1, 3, 6 y 9), puntuados con 4,71: gestión de los horarios (ítem 1), accesibilidad de la información sobre el Título (ítem 3), el trato con el alumnado (ítem 6) y gestión de los trámites administrativos (ítem 9). Del mismo modo, el PAS ha expresado su satisfacción con el profesorado que imparte docencia en el Título (ítem 5: 4,57), con la gestión de las aulas (ítem 2: 4,43) y con el Título en general (ítem 13: 4,33). Igualmente han sido muy valorados, el ítem 4, utilidad de la información existente en el Título, y el ítem 12, gestión desarrollada por la Unidad de Garantía de Calidad, ambos con 4,17 puntos. Valorados en menor medida, aunque por encima de la media, se sitúan los ítems referidos a la infraestructura e instalaciones del Título (ítem 7: 3,86) y la gestión desarrollada por el equipo directivo (ítem 11: 3,57).

P-3. Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones

El propósito de este procedimiento es el de establecer un sistema que permita atender las sugerencias y reclamaciones con respecto a elementos propios del Título, en procesos tales

como matrícula, orientación, docencia recibida, programas de movilidad, prácticas en empresas, recursos, instalaciones, servicios. Durante el curso 2012-2013, se ha observado un descenso en la presentación de incidencias respecto al curso anterior, de hecho para el título de Infantil se han recibido dos incidencias, una felicitación y una consulta a la Jefatura de estudios.

P-11. Procedimiento para la toma de decisiones

El Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales establece que el Sistema de Garantía de Calidad ha de disponer de procedimientos para la toma de decisiones que garanticen la mejora del Plan de estudios. Atendiendo a esta disposición, se pretende con este procedimiento asegurar que se ejecuten las acciones de mejora dirigidas a solventar aquellas debilidades detectadas por la UGCT. En este sentido, se ha elaborado un informe con las propuestas de mejora, recogido en la ficha del Plan de Mejora del Título (P-11.I) para la toma de decisiones (ver Anexo XII).

2. INFORMACIÓN REFERIDA A LOS INDICADORES, INCLUYENDO UN ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL TÍTULO.

Indicadores obligatorios

DESCRIPCIÓN INDICADOR	2012/2013	Valoración sobre resultados
Tasa de abandono	1,10%	La tasa de abandono en el CMSC es muy inferior al valor de referencia (10%). Este dato es muy positivo, ya que la diferencia porcentual es del 8,9 %.
Tasa de rendimiento	92,41%	El resultado ha sido muy alto, estando por encima del valor de referencia de la UCO (67,61%).
Tasa de graduación	No procede	
Tasa de eficiencia	No procede	

Para el curso 2012-2013, los únicos indicadores obligatorios objeto de análisis son la tasa de abandono y la tasa de rendimiento, ya que solo están implantados los cursos 1º, 2º y 3º de Grado. El análisis de las tasas de graduación y eficiencia se podrá hacer al finalizar el Grado. Los resultados alcanzados son muy satisfactorios. El resultado obtenido por la tasa de rendimiento en el curso académico 2012-2013 ha sido muy alto (92,41%), siendo ligeramente superior al resultado del curso anterior (91,45%), aunque ligeramente inferior al del curso 2010-2011 (92,72 %). No obstante, las puntuaciones de esta tasa en nuestro Centro en los tres cursos implantados, están muy por encima del valor de referencia de la Universidad de Córdoba en sus titulaciones de Grado (ver Anexo XIII).

Indicadores complementarios

INDICADORES COMPLEMENTARIOS	2012/2013
Nota Media de Ingreso	6,86
Tasa de Éxito	94,28
Duración Media de los Estudios	No procede
Grado de Inserción Laboral de los/as Graduados/as	No procede
Resultados de las Encuestas de Opinión del Alumnado	3,90
Alumnado de Nuevo Ingreso en el Título	81

Los resultados de la tasa de éxito en los tres últimos cursos académicos han sido muy altos, superando claramente el 90,00%. Más aún, el resultado del curso académico 2012-2013 ha sido del 94,28%, mejorando ligeramente el resultado del curso 2011-2012 (94,01%) y también superior al del curso 2010-2011 (93,48%) (ver Anexo XIV). Los tres valores de esta tasa en el Centro están muy por encima del valor medio de la tasa de éxito de las titulaciones de la Universidad de Córdoba (79,82%).

El cálculo de la duración media de los estudios y del grado de inserción laboral de titulados y tituladas, solo será posible una vez que haya pasado un número suficiente de cursos académicos. Sí se dispone de los datos correspondientes al resto de indicadores: nota media de ingreso (6,86), resultados de las encuestas de opinión del alumnado (3,90) y número de estudiantes de nuevo ingreso en el Título. El número de estudiantes de nuevo ingreso en el curso 2012-2013 ha sido de 81, habiéndose producido un descenso importante en relación con el curso anterior. Los efectos de la crisis económica se notan en este dato. Los resultados de las encuestas de opinión del alumnado sobre la calidad de la actividad docente del profesorado han sido analizados anteriormente en el epígrafe anterior (P-4.3).

3. ACCIONES DE MEJORA LLEVADAS A CABO A PARTIR DEL ANÁLISIS VALORATIVO DEL TÍTULO

a. Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como en las posibles recomendaciones realizadas en informes de modificaciones (así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento).

Recomendación	Informe	Fecha Informe	Justificación
<i>El artículo 4.1. del RD 1125/2003 dice: "El número total de créditos establecido en los planes de estudios para cada curso académico será de 60". Por ello se recomienda revisar los créditos de matrícula máxima propuestos para estudiantes con dedicación a tiempo completo.</i>	ID Ministerio 2501788	19 de Julio 2013	Se procede a aplicar la nueva normativa de permanencia de la UCO (aprobada en Consejo de Gobierno de 4/3/2011 y Consejo Social de 14/4/2011) http://www.uco.es/sagradoCorazon/geinfantil/index.html http://www.uco.es/organizacion/secretaria-general/images/doc/docs/resoluciones/NORMAS_DE_PERMANENCIA_GRADOS_Y_MASTERES_CG_04_03_2011_%20y_CS_14_04_2011.pdf
<i>Se recomienda cambiar, en posteriores modificaciones, la forma de indicar el reconocimiento de créditos en la tabla, ya que este es un porcentaje y no es el número de créditos que se van a reconocer. Por ello, el valor contemplado debe ser el porcentaje de créditos del Plan de estudios que se quiera reconocer.</i>	ID Ministerio 2501788	19 de Julio 2013	Se utiliza la nueva normativa sobre transferencia y reconcomiendo de la UCO Córdoba (aprobada en Consejo de Gobierno de 04/03/2011 y modificada el 21/12/2011 y el 01/02/2013).

<p><i>Aunque se incluye en la información contenida del Curso de adaptación, se deben indicar los créditos del curso de adaptación en su apartado correspondiente de la aplicación informática.</i></p> <p><i>Se realiza una propuesta de Curso de adaptación en la que se indica que: "En aquellos casos en que el número de solicitantes fuera muy alto, lo que es previsible al menos en las primeras promociones, sería posible que las Universidades organizaran títulos propios por los que posteriormente serían reconocidos los Complementos de Formación, excepto el Trabajo Fin de Grado, que no es reconocible en ningún caso, según la regulación actual".</i></p> <p><i>En este caso, la memoria debe ser modificada de nuevo incorporando la información sobre la propuesta del título propio, en el apartado correspondiente de la aplicación "Documento asociado al título propio".</i></p>	<p>ID Ministerio 2501788</p>	<p>19 de Julio 2013</p>	<p>Tras la elaboración de la memoria del título propio, esta es aprobada por el Instituto de Estudios de Postgrado de la Universidad de Córdoba el día 14 de marzo de 2014 y enviada a verificación a la Agencia Andaluza del Conocimiento el día 18 de marzo de 2014.</p>
<p><i>Se debe tener en cuenta que el sistema de garantía de calidad es único para el título independientemente de los centros en los que se imparta. Por tanto se debe tener previsto, en el Sistema de garantía de calidad del título verificado, la participación de todos los agentes implicados, la recogida de información y resultado de ambos centros como son la Facultad de Ciencias de la Educación y el Centro de Magisterio "Sagrado Corazón".</i></p> <p><i>Se debe presentar una nueva modificación con el cambio que se indica para el sistema de garantía de calidad del título.</i></p>	<p>ID Ministerio 2501788</p>	<p>19 de Julio de 2013</p>	<p>En el espacio web del Sistema de Garantía de Calidad del Título se ha hecho explícito que "el Sistema de Garantía de Calidad es único para el título independientemente de los Centros en los que se imparte" (http://www.uco.es/sagradozona/geinfantil/garantia-calidad/index.html) y se ha incluido información sobre el Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Educación.</p>
<p><i>En el desarrollo del Plan de estudios falta establecer la</i></p>	<p>ID Ministerio 2501788</p>	<p>19 de Julio de 2013</p>	<p>Se han elaborado las tablas correspondientes al número de</p>

<i>vinculación de las actividades formativas y los sistemas de evaluación con las asignaturas correspondientes.</i>			horas y porcentaje de presencialidad de las actividades formativas relativas a cada materia del Plan de estudios, así como la ponderación mínima y máxima de los sistemas de evaluación propuestos en cada una de ellas. Estas han sido remitidas al Rectorado de la Universidad de Córdoba para su aprobación y tramitación.
<i>En el desarrollo del Plan de estudios falta definir las metodologías docentes y establecer su vinculación con las asignaturas.</i>	ID Ministerio 2501788	19 de Julio de 2013	Se han establecido para cada materia las metodologías docentes a emplear, remitiéndose al Rectorado de la Universidad de Córdoba para su aprobación y tramitación.
<i>La universidad debe proceder a completar la información de la tabla de profesorado con el profesorado del Centro de magisterio "Sagrado Corazón".</i>	ID Ministerio 2501788	19 de Julio de 2013	Se ha enviado al Rectorado la información referida al profesorado encargado de la impartición del Título, señalando su categoría (según Disposición adicional X de la Resolución del 4 de julio del 2012 de la Dirección General de Empleo por la que se registra y publica el XIII Convenio Colectivo de ámbito estatal para los Centros de Educación Universitaria e Investigación (BOE, n. 174, sábado 21 de julio de 2012), para su aprobación y envío a la Agencia del Conocimiento.
<i>La universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles</i>	ID Ministerio 2501788	Julio 2013	El Centro ha habilitado un espacio específico en su página en su página Web a tal efecto http://www.uco.es/sagradocorazon/principal/verifica/index.html

b. Justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades que se quieren introducir en el Plan de estudios.

Se han presentado modificaciones: Sí

En el curso 2012-2013 se han solicitado las siguientes modificaciones a la Memoria de verificación del Título de Grado en Educación Infantil (ver Anexo XV):

- **Prerrequisitos asignatura Prácticum** (Aprobado en Consejo de Gobierno 01/10/2012, Anexo 10, punto 9.1)

Se incluyen requisitos previos en las siguientes asignaturas:

Asignatura: Prácticum II: Requisitos Previos: Tener aprobada la asignatura Prácticum I de Título
Asignatura: Prácticum III: Requisitos Previos: Tener aprobada la asignatura Prácticum I y Prácticum II del Título

<http://www.uco.es/sagradorazon/principal/normas-documentos/documentos/practicas-externas/Anexo-10-consejo-gob-01102012.pdf>

- **Curso Puente o de Adaptación al Grado** (Aprobado en Consejo de Gobierno 21/03/2013, Anexo15, punto 10.1 y Anexo 16, punto 10.1)

Ante la próxima puesta en marcha de los cursos de adaptación para titulados de la ordenación anterior, se propone modificar la Memoria del Grado incluyendo información detallada sobre dichos cursos, de acuerdo con lo que establece el R.D. 1393/2007, modificado por el R.D. 861/2010.

Atendiendo a la citada normativa dicha información, que en la versión inicial de la Memoria se incluía de forma muy general en el punto 10 de la memoria, se traslada al punto 4.5.

<http://www.uco.es/sagradorazon/principal/verifica/documentos/grado%20infantil/Anexo15-consejo-gob-21032013.pdf>

- **Cambio de competencias en el Trabajo Fin de Grado**(Aprobado en Consejo de Gobierno 21/03/2013, Anexo 15, punto 10.1)

El cambio de las competencias del Trabajo Fin de Grado se propone en base a lo dispuesto en el art. 12.7 del RD 1393/2007, que indica que el TFG está orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título. En consecuencia es necesaria la modificación de las competencias incorporadas en la Memoria del título. En la ficha de la materia/asignatura Trabajo Fin de Grado, se solicita suprimir las competencias que aparecen e incluir el siguiente párrafo: "Se tendrán en cuenta, según establece el artículo 12.7 del Real Decreto 1393/2007, todas las competencias asociadas al Título".

<http://www.uco.es/sagradorazon/principal/verifica/documentos/grado%20infantil/Anexo15-consejo-gob-21032013.pdf>

- **Cambio del carácter temporal del Trabajo Fin de Grado**(Aprobado en Consejo de Gobierno 21/03/2013, Anexo 15, punto 9.1)

Cambio de carácter temporal de la asignatura Trabajo Fin de Grado (4º curso, 6 créditos, anual) que pasa al 2º cuatrimestre.

<http://www.uco.es/sagradorazon/principal/verifica/documentos/grado%20infantil/Anexo15-consejo-gob-21032013.pdf>

- **Supresión del requisito lingüístico para la matriculación del TFG y se incorpora como requisito para proceder a su defensa.** (Aprobado en Consejo de Gobierno 26/04/2013, Anexo 6, punto 6.1)

Elaborado el borrador del reglamento del Trabajo de fin de Grado de los títulos de Educación Infantil y Primaria, la Junta de Centro aprueba la supresión del requisito lingüístico para la matriculación del TFG y se incorpora como requisito para la defensa del citado trabajo.

<http://www.uco.es/sagradorazon/principal/verifica/documentos/grado%20infantil/Anexo-06.pdf>

- **Cambio de Cuatrimestre de materias** (Aprobado en Consejo de Gobierno 28/06/2013, Anexo 15, punto 9.1)

Trasladar toda la materia *Prácticum III* al segundo cuatrimestre. La materia *Prácticum III* necesita la base teórica aportada por las materias optativas que se imparten en el cuarto curso del Grado. Además, el *Trabajo Fin de Grado* (TFG), que está dirigido a la evaluación de todas las competencias del Título, tiene su presencia en el segundo cuatrimestre, según aprobación del Consejo de Gobierno de 21/03/2013. Anexo 15. Por ello se hace conveniente que las materias optativas se impartan antes de cursar el *Prácticum III* y el TFG.

Se solicitan, además, otros cambios en la distribución temporal de las materias de los cursos 2º, 3º y 4º:

2º Curso

- Convertir la materia cuatrimestral *Educación mediática y dimensión educativa de las TIC* (8 ECTS) en anual, con una distribución de 4 créditos en el primer cuatrimestre y 4 créditos en el segundo cuatrimestre.
- Trasladar la materia *Bases biológicas de la salud* al primer cuatrimestre.
- Trasladar la materia *Planificación e innovación en Educación infantil* al segundo cuatrimestre.
- Cambiar la distribución de los créditos de la materia *Expresión plástica en Infantil y su didáctica* (9 ECTS) a 3 créditos en el primer cuatrimestre y 6 créditos en el segundo cuatrimestre.

3º Curso

- Convertir la materia cuatrimestral *Desarrollo de habilidades lingüísticas y sus didácticas* (9 ECTS) en anual, con una distribución de 4.5 créditos en cada cuatrimestre.
- Trasladar la materia *Atención al alumnado con necesidades educativas especiales en Educación infantil* del segundo al primer cuatrimestre.

4º Curso

- Trasladar toda la materia *Estrategias de intervención educativa en la etapa infantil* al primer cuatrimestre. (Esta asignatura fue cambiada al segundo cuatrimestre según Consejo de Gobierno de 31/05/2011. Anexo 14. Se solicita nuevamente su cambio al primer cuatrimestre).
 - Trasladar la Optativa 4 al primer cuatrimestre.
 - En consecuencia, todas las asignaturas optativas pasan al primer cuatrimestre, excepto las siguientes:
 - *Estimulación y atención temprana en la primera infancia.*
 - *La Iglesia, los Sacramentos y la Moral.*
 - *Pedagogía y Didáctica de la Religión en la Escuela.*
- <http://www.uco.es/sagradorazon/principal/verifica/documentos/grado%20infantil/Anexo-14.pdf>

c. Modificaciones que han sido solicitadas al Consejo de Universidades.

Sí; 23/03/2013

4. DOCUMENTO CON INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (OPCIONAL)

Se adjuntan documentos pdf con Anexos.